



Ayuntamiento de conformidad con el dictamen.

Se aprueba el plano
de apertura de dos calles
en el barrio de la Trinidad,
y finca de D. Ricardo
Godorruin, las cuales se de-
nominarán de Madrid
y París,

Se leyó el dictamen de la repetida Comision de Policia Urbana en la junta de D. Ricardo Godorruin y Starico, para que se apruebe el plano del terreno de su propiedad denominado finca de la Trinidad, el cual trata de darla como para edificacion de dos calles de casas, en la forma que se detalla en el plano, y habiendose constituido en el terreno y considerando que lo que se pretende realizar es beneficioso tanto a los intereses del público como a los del particular solicitante, y en especial a los vecinos de la Plaza y Barrio de la Trinidad por la mayor ventilacion de que han de disfrutar y acortar las distancias para la salida y entrada a la poblacion, propone se apruebe el expresado plano de apertura de las dos calles, y conforme a lo acordado en sesion extraordinaria de 13 de Nöbre de 1879 con objeto de significar la gratitud y perpetuar la memoria de los grandes beneficios que han recibido los inundados de esta veega de las poblaciones de Paris y de Madrid, que a dichas calles se las denominen de Madrid y Paris, por ser las primeras que se abren despues de la Inundacion y el ayuntamiento acordó conforme

